

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PABLO CHA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina (Juez), secretaría del autorizante, se ha ordenado que el Martillero Pablo Cha París (C.U.I.T. N° 20-08.412.287-5), dentro de los autos caratulados "F. y G. CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-69.363.593-9) s/Quiebra " Expte. N° 0222/09, venderá por subasta el día 08 de octubre de 2014 a las 15,00 hs. en la Sala de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238) o el día siguiente hábil posterior de resultar inhábil o feriado el propuesto los siguientes automotores: a) Dominio: TRQ-371, marca Fiat Tipo Sedan 4 Puertas, Modelo Tempra CS, Motor marca Fiat N° 159B10119040093, Chasis marca Fiat N° 9BD159000P9046302; b) Dominio: EZE-990, marca Ford. Tipo Sedan 3 puertas, Modelo 238 KA, Motor marca Ford N°; C4D5546478, chasis marca Ford N° 9BFBSZGDA5B546478 y c) Dominio: COB-268, marca Ford, Tipo Pick Up. Modelo 463 F - 100 X L Diesel, Motor marca Cummins N° 30612253, Chasis marca Ford N° 9BFFF25G5WD002232, conforme lo expuesto por el martillero actuante y la sindicatura. Los automotores saldrán a la venta sin base y al mejor postor y en el estado en que encuentran, advirtiéndose que luego del remate no se aceptarán reclamo alguno.-Quienes resulten compradores, deberán abonar en el acto de subasta el precio total al contado, en dinero efectivo o cheque certificado, más el 10% de comisión al Martillero en cada unidad, e I.V.A. si correspondiere.- Para el caso que la venta supere el valor de \$ 30.000, no se realizará en efectivo, pudiendo optar por los medios de pago mencionados o depositar previo al día de la subasta dicho monto en el banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010.- Queda prohibida la compra por terceros. Publíquense edictos por el término de dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Forense". Téngase presente las condiciones de subasta de fs. 1884.- Impónese como condición de la subasta que los compradores tomarán a su cargo los gastos que demande la toma de posesión, acarreo, traslado, transferencia, patentes e impuestos nacionales y/o provinciales que se adeudaren, impuestos a la compra-venta e I.V.A., si correspondiere, a partir de la fecha de la apertura del concurso, 30 de abril de 2009, Hágase saber estas circunstancias en el acto de martillar, así a cuanto asciende el importe de lo adeudado.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines del art. 195 C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría.- Téngase presente los días y hora de exhibición que serán el 07 y 08 de octubre de 2014, en el horario de 10 a 12 hs.- El Martillero fija domicilio en calle Regimiento 11 N° 416, Dto: 1°. Rosario.- Se firman seis ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en la Sala de mi despacho, en Rosario, a los 30 días del mes de setiembre de 2014.- Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 242853 Oct. 3 Oct. 6

SAN LORENZO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL, COMERCIAL

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE OLIVEROS c/Otros s/Apremio" (Expte. 848/13), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 09 de Octubre de 2014, a partir de las 10:00 hs. en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base: lote 7, 8, 9 \$ 166,84 cada uno, lote 10 \$ 191,87 lote 11 \$ 1.895,37 lote 12 y 15 \$ 224,68 cada uno, lote 13 \$ 319,78 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Ocho lotes de terrenos situados en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, bajo el N° de plano 36354/63, designados como: 1) Lote 7 de la manzana E, ubicado en calle Pública, a los 30 m. de una calle Pública hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Norte, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Oeste con el lote 6, al Sur con parte del lote 11 y al Este con el lote 8. 2) Lote 8 de la manzana E, ubicado en calle Pública, a los 20 m. de una calle Pública hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Norte, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Oeste con el lote 7, al Sur con parte del lote 11 y al Este con el lote 9. 3) Lote 9 de la

manzana E, ubicado en calle Pública, a los 10 m. de una calle Pública hacia el Oeste, mide: 10 m. de frente al Norte, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Oeste con el lote 8, al Sur con parte del lote 11 y al Este con el lote 10. 4) Lote 10 de la manzana E, ubicado en una esquina entre dos calles Públicas, mide: 10 m. de frente al Norte, por 30 m. de fondo. Encierra una superficie total de 300 m2. Lindando al Norte con calle Pública, al Oeste con el lote 9, al Sur con parte del lote 11 y al Este con calle Pública. 5) Lote 11 de la manzana E, ubicado en una calle Pública, a los 30 m. de otra calle Pública hacia el Sur mide: 11,92 m. de frente al Este, 11,81 m. en el lado Oeste, por 40 m. de fondo. Encierra una superficie total de 474,60 m2. Lindando al Norte con fondos de los lotes 7, 8, 9 y 10, al Oeste con parte del lote 6, al Sur con el lote 12 y al Este con calle Pública. 6) Lote 12 de la manzana E, ubicado en calle Pública, a los 41,92 m. de una calle Pública hacia el Sur, mide: 10 m. de frente al Este, por 50 m. de fondo. Encierra una superficie total de 500 m2. Lindando al Norte con el lote 11 y fondos del lote 6, al Oeste con fondos del lote 15, al Sur con el lote 13 y al Este con calle Pública. 7) Lote 13 de la manzana E, ubicado en calle Pública, a los 51,92 m. de una calle Pública hacia el Sur, mide: 10 m. de frente al Este, por 50 m. de fondo. Encierra una superficie total de 500 m2. Lindando al Norte con el lote 12, al Oeste con fondos del lote 14, al Sur con Adamo Giavedoni y al Este con calle Pública. 8) Lote 15 de la manzana E, ubicado en calle Pública, a los 11,63 m. de una calle Pública hacia el Sur, mide: 10 m. de frente al Oeste, por 50 m. de fondo. Encierra una superficie total de 500 m2. Lindando al Norte con el lote 16 y fondos del lote 5, al Oeste con calle Pública, al Sur con el lote 14 y al Este con fondos del lote 12. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 123, Folio: 475, Nº 121456. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 123 E, F: 1536, Nº: 337995 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. II) T: 123 E, F: 1534, Nº: 337993 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. III) T: 123 E, F: 1535, Nº: 337994 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. IV) T: 123 E, F: 1537, Nº: 337999 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. V) T: 123 E, F: 1538, Nº: 338000 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. VI) T: 123 E, F: 1539, Nº: 338001 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. VII) T: 123 E, F: 1533, Nº: 337992 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. VIII) T: 123 E, F: 1540, Nº: 338003 en los presentes autos y Juzgado por \$ 6.885,32 de fecha 16/05/14. No registra hipoteca ni inhibiciones. Los impuestos, tasas y contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos y trámites inherentes a la transferencia del inmueble e I.V.A. si correspondiere, gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A 5147 del B.C.R.A por lo cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco de Santa Fe Sucursal San Lorenzo, Nº 28 a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos del martillero deberá oficiar al Registro General a fin de que se tome nota marginal de la realización de la subasta adjuntándose al efecto copia certificada del acta respectiva. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Atento la modificación introducida por el art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 del Código Civil, no procederá la compra en comisión. Saldrá a la venta como desocupado conforme las actas de constatación obrantes en autos. El comprador deberá abonar en ese acto el 20% de seña más el 3% de comisión del Martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado por cédula, luego de aprobada la subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 23 de setiembre de 2014. Juan Pablo Hollmann, secretario subrogante.